



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 155 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 10 SET. 2018

VISTO: El Memorando N° 664-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 077-2015-CONCYTEC-P, de fecha 18 de junio de 2015, se encargó las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, Especialista en Finanzas de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración informa que a partir del 6 de setiembre del año en curso, la señora Ana Silvia Herrera Sarmiento hará uso de su descanso vacacional correspondiente. Asimismo, recomienda que en su ausencia se encarguen las funciones de la Oficina de Finanzas a la servidora Ana Teresa Espino Rodríguez;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el Artículo 17 de la citada norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

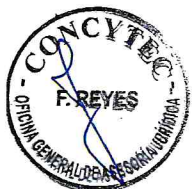
Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración, resulta necesario encargar dichas funciones, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con eficacia anticipada al 6 de setiembre de 2018, las funciones de la Oficina de Finanzas a la señora Ana Teresa Espino Rodríguez, Asesora Técnico para la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones y hasta que concluya el descanso vacacional de la señora Ana Silvia Herrera Sarmiento.





Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Ana Silvia Herrera Sarmiento, continuará encargada de las funciones de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.



Regístrese y Comuníquese



.....
Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

